



NOTIFICACIÓN
NO DE OFICIO: 12C/12C4/0018/2016
EXP.: 12C4.1/SI/001/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 04 de ENERO de 2016, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

Coordinación De Archivo del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla;

Remite:

➤ OFICIO: 13C16/002/2016

Secretaria General del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla;

Remite:

➤ OFICIO: SG.0007/2016

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 25 DE ENERO DE 2016
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



13C.16/002/2016

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORD. GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

Sirva el presente para extender un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para remitir a usted de manera digital e impresa la respuesta formal solicitada en su oficio, 12C/12C4.1/0002/2016.

Primero: El Archivo histórico Municipal a mi cargo posee documentación desde 1866 hasta 1950, por lo que la información solicitada es posterior a la que resguarda dicho Archivo.

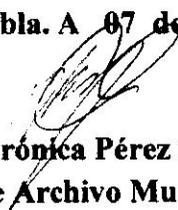
Segundo: El secretario General del Ayuntamiento tiene bajo su custodia una colección de libros de Cabildo que se encuentran en el rango de años de 1950 al 2015, por lo que es probable que custodie la información que solicita el C. Alejandro Herrera Hernández.

Tercero: Es probable que el Archivo de Concentración posea información sobre esos años, pero la falta de espacio y material adecuado impide la organización del mismo por lo que se encuentra cerrado a la consulta.

Lamento no ser de utilidad en esta ocasión quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Zacatlán, Puebla. A 07 de Enero de 2016


Lic. Verónica Pérez González
Coordinadora de Archivo Municipal de Zacatlán

13C.16/002/2016

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ZACATLÁN, PUEBLA.

SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL.

OFICIO NÚMERO: SG.0007/2016

ASUNTO: Entrega de Informe.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo deseando éxito en todas y cada una de las actividades que emprenda; por otra parte, en relación a su oficio 12C/12C4.1/0008/2016, de fecha 11 once de enero del año en curso, por medio del cual solicita Datos de los actos hechos por los regidores de Zacatlán en el trienio 1978-1981, particularmente acciones hechas por GUSTAVO HERRERA RODRIGUEZ; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal, manifiesto a Usted lo siguiente:

- 1).- Se realizó la búsqueda en los Libros de Cabildo a mi cargo.
- 2).- El señor GUSTAVO HERRERA RODRÍGUEZ, era Regidor Suplente al inicio de la Administración, posteriormente llega a ser Regidor Propietario de Obras y Servicios Públicos, el día 16 de abril del año de 1979, así se encuentra asentada su aprobación en el Acta Número 4 del año mencionado.
- 3.- En cuanto a las obras que se llevaron a cabo en esta Administración por citar, las siguientes:

ACTA No. 6.
DEL 3 DE JULIO DE 1979.

Proyecto que se elabora para su conocimiento y divulgación.- Con relación a la obra de pavimentación de la Av. Lic. Luis Cabrera en definitiva se acuerda por unanimidad que la cuesta, que es la última calle por pavimentar de la presente obra, sea también de pavimento por los

inconvenientes del adoquinado de piedra, ya que esta se encuentra en mal estado por el tiempo de uso y sería dañada por el peso de los vehículos.

ACTA No. 9.

24 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

Se hizo del conocimiento de los presentes que se encuentran aprobados los planos para el remozamiento para el Patio del Palacio Municipal, que será unido en uno sólo destinado a Salón de Usos Múltiples; la aprobación de los planos es por la Secretaría Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. El H. Ayuntamiento considera que la presente obra es necesaria y por acuerdo unánime se aprueba el Proyecto por el H. Cabildo.

ACTA No. 10.

05 DE NOVIEMBRE DE 1979

PRIMER ASUNTO.- Se da a conocer al H. Cabildo que ya se cuenta con la Autorización Federal de la Dirección de Antropología e Historia del I.N.A.H.; Región Puebla-Tlaxcala que por escrito da su aprobación para que se lleve a cabo la obra de los dos patios del Palacio Municipal para el remozamiento del Local y hacer un Salón de usos múltiples conservando las características de la arquitectura original: se dará inicio a la obra el día 15 de noviembre del año en curso; el H. Cabildo acuerda en forma unánime la iniciación de los trabajos. Como Segundo punto, se informa al H. Cabildo la iniciación de la pavimentación de la Calle Ramón Corona, continuando con el Programa que se ha trazado el H. Ayuntamiento de configurar su Plan de Trabajo haciendo obras en beneficio de la población.

ACTA No. 11.

3 DE DICIEMBRE DE 1979

Se somete a deliberación la solicitud que hace al H. Ayuntamiento la Dirección del Centro Escolar "Pdte. Juan N. Méndez" de esta Ciudad para que en sesión de cabildo se DECLARE HIJOS PREDILECTOS DE ZACATLÁN a las personas que enseguida se mencionan, algunos ya fallecidos, otorgándoles un Diploma a los que aún viven y a sus representantes de los que han fallecido, en reconocimiento a que mediante su trabajo y esfuerzo, han dado prestigio y renombre a nuestra Ciudad, aportando los elementos con los que hicieron posible difundir el nombre de Zacatlán. La relación que se propone para tan noble finalidad contiene los siguientes nombres: CC. Agustín M. Cano, Alberto Olvera Hernández, Profra. Lázara Aldana Morales, Profra. María Esther González

Rosas, Luciano Márquez Becerra, Profr. Baudelio Candanedo Castilla, Profr. Baudelio Serafín Sosa, Sr. Aureliano Díaz, Adolfo Cruz Hernández, Valerio Charolet Castro, Gabriel Trejo Ángeles, Ciro Hernández Márquez, Guillermo Ortega Ramos, Heriberto Sosa Sosa, Rafael Martínez Aburto, Profr. Delfino Reyes Arroyo, Guillermo Orta y Velázquez, Guillermo Barrera Castilla y Srita. Esperanza Téllez Oropeza, aprobada por unanimidad la solicitud del Centro Escolar Pdte. Juan N. Méndez y con el amplio respaldo del H. Ayuntamiento, la relación con los nombres anotados, se tomó el siguiente acuerdo: Se declaran "Hijos Predilectos" por el H. Cabildo, a las personas anotadas en la relación mencionada, en reconocimiento a su trabajo y esfuerzo, con lo que hicieron posible difundir el nombre de la Ciudad de Zacatlán, dándole el prestigio y renombre de que actualmente goza.

ACTA No. 12.- 14 de diciembre de 1979.

Por unanimidad se ha tomado el siguiente acuerdo: Se autorizan los Proyectos del Fraccionamiento de "JUFRUZA, S. A.", denominado "EL PROGRESO" con exención del pago de los derechos respectivos. Asimismo, se concede autorización para la red de servicio de agua potable y el drenaje, en el concepto de que la introducción particular de las tomas de agua, corresponderá a los propietarios de cada lote, efectuando el pago de los derechos correspondientes. El Fraccionamiento se compromete igualmente a entregar la obra, una vez terminados los trabajos de guarniciones y banquetas con las calles que resulten afectadas por la introducción de los servicios, recubiertas de tipizil.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su amable comprensión.

A TENTAMENTE

Zacatlán, Pue; a 22 de Enero de 2016.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS.

C.c.p.- Archivo.

13510